
El tratamiento de la salud pública y ambiental desde la responsabilidad social empresarial en Ecuador

The treatment of the public and environmental health from the managerial social responsibility in Ecuador

MSc. Carlos Efraín Vásquez Fajardo;^I MSc. Jazmín Alexandra Pérez Salazar;^I MSc. Ligia Meibol Fajardo Vaca;^I Dr.C. Aldo Jesús Scrich Vázquez;^{II} MSc. Leticia de los Ángeles Cruz Fonseca.^{III}

I. Universidad de Milagro. UNEMI. Ecuador.

II. Hospital Universitario Manuel Ascunce Domenech. Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey. Camagüey, Cuba.

III. Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey. Camagüey, Cuba.

RESUMEN

Fundamento: el tratamiento de la salud pública y ambiental desde la responsabilidad social empresarial es un tema incipiente, muy sensible y de gran debate actual en el contexto ecuatoriano, debido a que las empresas e industrias deben asumir acciones y actitudes positivas responsables con el medio ambiente y la salud comunitaria, referente al derramamiento de aguas residuales en las fuentes de agua potable con las que cuentan las poblaciones donde se encuentran ubicadas.

Objetivo: valorar el nivel de atención que tienen las empresas con el vertimiento indiscriminado de aguas residuales hacia las comunidades que la rodean.

Métodos: la búsqueda bibliográfica acerca del tema se realizó en las bases de datos Scopus, Latindex y SciELO, se encontraron 32 documentos que trataron de alguna manera la relación empresa-salud pública, de ellos 24 son artículos originales, seis artículos de revisión y dos tesis de maestrías. Se utilizaron los descriptores en ciencias de la salud: aguas residuales, salud pública y ambiental y comunidad.

Resultados: los diferentes documentos consultados coinciden en que las empresas deben

asumir un enfoque preventivo que vele por los problemas de salud de las comunidades y favorezca el medio ambiente, fomentar iniciativas que promuevan mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente, sin embargo esto no posee evidencias de materialización en el contexto ecuatoriano.

Conclusiones: se pudo determinar que las empresas e industrias ecuatorianas no presentan creadas las condiciones objetivas para resolver los problemas de salud pública y ambiental que le provocan a las comunidades donde vierten sus aguas residuales.

DeCS: AGUAS RESIDUALES; SALUD PÚBLICA; MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA; RESPONSABILIDAD SOCIAL; LITERATURA DE REVISIÓN COMO ASUNTO.

ABSTRACT

Background: the treatment of the public and environmental health from the managerial social responsibility is an incipient, very sensitive topic and of great current debate in the Ecuadorian context, because the companies and industries should assume actions and positive attitudes and responsible with the environment and the community, relating health fundamentally to the spill of residual waters in the sources of drinkable water with those that the populations count where they are located.

Objective: to value the level of attention that you/they have the companies with the indiscriminate vertimiento of residual waters toward the communities that surround it.

Methods: the bibliographical search about the topic was carried out in the databases Scopus, Latindex and SciELO, being single some documents that treated the relationship public company-health somehow, of them 24 are original articles, 6 revision articles and 2 thesis of masters. The Descriptors were used in Sciences of the Health: you dilute residual, public and environmental health and community.

Results: the different consulted documents coincide in that the companies should assume a preventive focus that looks after the problems of health of the communities and favor the environment, to foment initiatives that promote bigger environmental responsibility and to favor the development and the diffusion of the respectful technologies with the environment, however this doesn't possess materialization evidences in the Ecuadorian context.

Conclusions: you could determine that the companies and Ecuadorian industries don't present created the objective conditions to solve the problems of public and environmental health that cause to the communities where they pour their residual waters.

DeCS: WASTE WATER; PUBLIC HEALTH; ENVIRONMENT AND PUBLIC HEALTH; SOCIAL RESPONSIBILITY; REVIEW LITERATURE AS TOPIC.

INTRODUCCIÓN

Las empresas estatales y privadas del Ecuador han recibido los impactos significativos de la globalización neoliberal que les exige creciente competitividad como garantía para su subsistencia, lo cual ha provocado una desatención a los problemas sociales que ellas mismas provocan, referido a los modos de actuación, en ocasiones irresponsables, desde sus estrategias de gestión empresarial para con la salud pública y ambiental de las comunidades donde se insertan las diferentes empresas e industrias.

Ante estos nuevos retos y situación, surge la responsabilidad social empresarial (RSE) que aunque es un concepto de manera relativo nuevo para la economía ecuatoriana, implica la necesidad y obligación de las empresas e instituciones que desarrollan algún tipo de actividad económica, de mantener una conducta respetuosa de la legalidad, la ética, la moral tal y como se plantea en el artículo 65 de la Constitución de la República de Ecuador,¹ referido a las normas de convivencia social en esencial con la salud pública y el medio ambiente; al desarrollar algunos estudios que intentan relacionar la RSE, el desempeño financiero y la estrategia económica de la organización que garantice la salud pública y ambiental de las comunidades, más aún cuando en las concepciones de la RSE incluyen velar por la salud pública y ambiental de las comunidades donde se encuentran insertadas las medianas y grandes empresas e industrias. La Constitución de la República de Ecuador, en el artículo 66, establece "el derecho a una vida

digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios".¹

De acuerdo con el Plan Nacional del Buen Vivir del año 2014,² los objetivos, políticas, lineamientos estratégicos y metas del mismo deben responder al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad del agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.

Las aguas residuales urbanas presentan tipos de contaminantes muy variados, lo cual impide clasificarlas según los diferentes tipos de tratamiento específico, siempre orientado a los sistemas de purificación que se conocen. El contenido de las aguas residuales es muy diverso y depende de la cantidad de población residencial e industrial o agrícola, las que le aportan muchas impurezas que tienen que ser eliminadas para poder reciclar esas aguas, estas impurezas se presentan en formas de nitratos, nitritos, calcio, sodio, magnesio, fosfatos, sulfatos, cloro, potasio, sólidos disueltos y no disueltos, alcalinidad, fósforo, alto contenido de grasas, amoníaco, etc.³

Como se puede observar todos estos componentes de las aguas residuales poseen un alto nivel de toxicidad y por tanto constituyen un serio peligro para la vida de las personas expuestas al contacto con estas aguas. El origen de ellas puede ser muy diverso, se agrupan las

categorías de origen mecánico y físico, inorgánico y mineral, orgánico, urbano, colectivo.

Las aguas residuales urbanas se originan a causa de excretas, residuos domésticos, arrastres de lluvia, infiltraciones, residuos industriales, etc.³

Por todo lo anterior, el objetivo del trabajo consiste en valorar el nivel de atención que tienen las empresas con el vertimiento indiscriminado de aguas residuales hacia las comunidades que la rodean.

MÉTODOS

Se realizó una revisión bibliográfica acerca del tema en las principales bases de datos como son Scopus, Lantidex y SciELO, se encontraron 32 documentos en diferentes repositorios online, que trataron de alguna manera la relación empresa-salud pública, de ellos 24 son artículos originales, seis artículos de revisión y dos tesis de maestrías publicados en revistas de alto impacto del continente americano, además se indagó mediante entrevistas a los directivos y funcionarios de algunas empresas de diferentes cantones acerca de la responsabilidad que deben asumir para con la salud de las comunidades y del medio ambiente donde se encuentran ubicadas. Se utilizaron los descriptores en ciencias de la salud: aguas residuales, salud pública y ambiental y comunidad.

DESARROLLO

Es real que los antecedentes históricos de la responsabilidad social empresarial (RSE) aunque muy discretos, se remontan al siglo XIX donde organizaciones conjugaron capital y trabajo para generar riqueza y beneficio. Los principales impactos de esta época están marcados por la Revolución Industrial, al demostrar que la producción podía ser eficiente y responsable, lo que permitió en 1820, en New Lanark, crear una importante comunidad industrial, hoy declarada patrimonio de la humanidad.

Se hicieron evidentes algunas medidas de bienestar dirigidas a la sanidad pública y la educación, la erradicación del trabajo infantil y las condiciones inhumanas, ocurrieron experiencias como el surgimiento del movimiento cooperativo en el sector agropecuario, las cooperativas de consumo, las colonias industriales textiles en los cauces fluviales.

Ante estos nuevos retos surge la RSE⁴ que aunque es un concepto nuevo para la economía ecuatoriana, implica la necesidad y obligación de las empresas e instituciones que desarrollan algún tipo de actividad económica de mantener una conducta respetuosa de la legalidad, la ética, la moral, la salud pública y el medio ambiente.

Burke L y Logsdon JM,⁵ plantean integrar el concepto de responsabilidad social empresarial y el de estrategia corporativa, lo que genera un modelo de gestión estratégica de los grupos implicados y la inclusión de las demandas sociales como aspectos estratégicos

ambientales (teorías integrativas).

Este modelo examina cómo la atención que presta la empresa a sus diversos grupos implicados puede tener consecuencias positivas para el desempeño financiero y socioambiental de la empresa.

Burke L y Logsdon JM,⁵ identificaron además cinco dimensiones de la responsabilidad social empresarial que permite servir a los intereses socioeconómicos de la empresa y de sus grupos implicados, estas son: una alta centralidad en los problemas de la sociedad, especificidad, pro actividad, voluntariedad y visibilidad las que son más propensas a generar valor social a la empresa.

De todas las dimensiones señaladas por los referidos autores, interesa resaltar la primera, o sea la centralidad en los problemas sociales, la cual es una medida de la sinergia entre la política o programa de responsabilidad social empresarial, la misión y objetivos de la empresa. Se espera que aquellas acciones y programas que tengan una alta centralidad social sean atendidos de forma prioritaria dentro de la organización para que ayuden a obtener futuros beneficios a la empresa y la sociedad.

Es por ello que los nuevos intentos apuntan ahora no ya en la correlación directa en RSE y ganancias a corto plazo sino en examinar los programas, actividades y procesos que pueden crear beneficios a la comunidad donde se inserta la misma,⁴ como debe ser la atención a la salud pública y ambiental.

Además de alcanzar objetivos sociales, las estrategias sociales empresariales deben crear

ventajas competitivas al desarrollar capacidades únicas y competencias sociales que tengan un impacto positivo en el desempeño de la empresa en cuanto a su preocupación y ocupación de los problemas de salud de la comunidad donde se encuentra ubicada.

Estas capacidades y competencias pueden ayudar a la empresa a crear estrategias diferenciadoras cuando son consideradas en el diseño de proyectos, programas o acciones sociales o en el desarrollo de productos/servicios con atributos propios de la responsabilidad social empresarial.

Autores importantes en el tema como Starik M y Carroll AB,⁶ aseguraron que debido a los problemas de definición de la RSE en sí misma y sumado a las dificultades de medición, hizo que los esfuerzos por encontrar asociaciones estadísticas entre RSE y salud social y medioambiental fueran complejos.

En la actualidad, en el siglo XXI, según Husted BW et al.⁷ se aprecia también una divergencia entre los autores sobre la RSE, debido a que el problema ético ambiental relacionado con la responsabilidad social representa un conflicto entre el desempeño económico de la organización (medido en ingresos, gastos y ganancias) y su desempeño social (fijado en forma de obligaciones hacia personas dentro y fuera de la organización).

Estos investigadores sugirieron condiciones específicas bajo las cuáles la responsabilidad social empresarial puede ser una inversión estratégica que crea ventajas competitivas y sociales a la empresa,⁷ al alejarse del compromiso

social con la salud de las poblaciones o comunidades donde se encuentran insertadas.

De acuerdo con Lindbaek J,⁸ se entiende por responsabilidad social empresarial una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de la empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno socioambiental y de salud en las zonas de influencia de las empresas.

En otras palabras es una perspectiva que no se limita a sus intereses empresariales y satisfacer al consumidor, sino que se preocupa por el bienestar de la comunidad con la que se involucra.

La responsabilidad como concepto ha evolucionado desde las primeras propuestas, en especial las del modelo norteamericano vinculadas a la noción de filantropía o de inversión social: es decir la ayuda voluntaria de las empresas a grupos sociales.

De acuerdo con Garriga y Melé,⁹ el campo de la responsabilidad corporativa empresarial, devenida a finales del siglo XX en RSE está compuesto por diferentes enfoques que llegan a ser contradictorios, complejos y diversos. Es por ello que intentan realizar un análisis de las principales teorías y aproximaciones en torno a la responsabilidad social de las empresas y lo hacen en cuatro grupos.

En el primer grupo estarían los autores que entienden la responsabilidad social desde un enfoque instrumental, o sea que apuestan por un comportamiento ético y responsable en la medida en que dicho comportamiento aporte ventajas competitivas al negocio.

El segundo enfoque lo conforman aquellas teorías que se centran en el poder de las corporaciones en la sociedad y el uso responsable de este poder en la arena política.

El tercer enfoque lo conforman aquellas teorías integrativas en la que la empresa se centra en la satisfacción de las demandas sociales de sus grupos implicados, o sea, el modelo considera y toma en cuenta las demandas y expectativas de diversos grupos de interés, en especial de aquellos que son decisivos para la empresa y busca la manera de darles respuesta e integrarlas dentro de su toma de decisiones, donde se argumenta que la empresa necesita de éstos para su propia existencia, continuidad y crecimiento.

El cuarto y último enfoque está basado en las teorías que abordan la responsabilidad ética de las empresas frente a la sociedad. En fin como puede apreciarse los objetivos económicos prevalecen sobre los sociales, los cuáles son considerados solo en la medida en que aportan beneficios a la empresa.

Tal como estos autores comentan, las demandas sociales suelen ser la manera en que la sociedad interactúa con la empresa y le da cierta legitimidad y prestigio. Incluso se han llegado a elaborar algunas proposiciones para la gestión de la responsabilidad social:¹⁰

1. La consideración de las demandas de los grupos implicados primarios y la búsqueda de coherencia entre los valores empresariales y los sociales en el diseño de las estrategias sociales contribuye a la adquisición de ventajas competitivas.
2. El alineamiento entre la misión, los objetivos

de la empresa y las estrategias sociales garantiza que la empresa aplique sus recursos, capacidades únicas y competencias centrales en el diseño de dichas estrategias de manera de crear ventajas competitivas a la empresa.

3. El uso de recursos, capacidades únicas y competencias centrales permite a la empresa diseñar estrategias de diferenciación tanto en sus programas, proyectos, acciones de responsabilidad social empresarial así como en productos y servicios que creen ventajas competitivas a la empresa.

Muchas empresas han decidido hacer su compromiso explícito con la responsabilidad social empresarial en sus declaraciones de misión, visión y valores. Estas declaraciones a menudo van más allá de la optimización de los beneficios e incluyen el reconocimiento de las responsabilidades de la empresa hacia diferentes personas, al incluir empleados, clientes, comunidades y medio ambiente.¹¹

La responsabilidad social empresarial es todavía un concepto que se encuentra en debate entre el ámbito normativo y el de la autorregulación o voluntad empresarial, por lo cual queda incipiente el comprometimiento con la salud de las comunidades.¹² La mayoría de las definiciones de la RSE entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores.

La estrategia a través de la cual los valores de una empresa—independiente de sus objetivos estratégicos—orientan el establecimiento de la misión y la visión, así como las prácticas y

acciones diarias, es de manera frecuente descrita como un enfoque de negocios basado en los valores.¹³

Se toma como base las ideas desarrolladas por los autores ya mencionados, se explica como una empresa puede diseñar y aplicar una estrategia social corporativa para crear ventajas competitivas a la empresa así como incorporar las demandas de los diversos grupos implicados.

Muchas empresas han decidido hacer su compromiso explícito con la responsabilidad social empresarial en sus declaraciones de misión, visión y valores. Estas declaraciones se quedan solo en esa proyección sin materializar ni concretar ninguna acción que lo haga evidente.¹⁴

Entre los campos fundamentales que promueve la responsabilidad social empresarial se encuentran los asociados al:¹⁵

- Medio ambiente
- El lugar de trabajo
- El mercado
- La comunidad
- La ética

La actuación en esos campos asegura la rentabilidad sostenida y genera beneficios para comunidad o sociedad que es influida por la empresa. Un factor influyente en el desarrollo de la responsabilidad social empresarial lo constituye el surgimiento de un nuevo modelo económico marcado por la globalización que hace que las empresas y en especial las grandes corporaciones aumenten su influencia y sus efectos tridimensionales en lo económico, en lo social y en lo ambiental.¹⁶

La responsabilidad social empresarial es el de-

sarrollo de una metodología que permite la asunción voluntaria por parte de las empresas de responsabilidades derivadas de los efectos de su actividad sobre el mercado y la sociedad, sobre las condiciones laborales, las de seguridad y salud de sus recursos humanos y sobre el medio ambiente y las condiciones de desarrollo humano.¹⁷

Las teorías de la responsabilidad social empresarial propugnan la adecuada interrelación e interconexión entre la empresa como institución social y aquellos grupos de interés interrelacionados con la misma, los denominados grupos implicados.¹⁸

En una economía globalizada, la responsabilidad social empresarial adquiere una importante dimensión para las empresas y buena prueba de ello lo tiene la manera en como dicha cuestión se viene planteando en los últimos años desde los diversos organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU),¹⁹ la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),²⁰ la Organización Internacional del Trabajo (OIT),²¹ la Unión Europea (UE),²² la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (AESST),²³ la Organización Internacional de Normalización (OIN).²⁴

La ONU aborda la responsabilidad social empresarial mediante el lanzamiento de un Global Compact en el año 2002 estableciendo los denominados Diez Principios del *Global Compact*,¹⁹ que no constituye sino el compromiso por parte de las empresas de abordar en sus prácticas de actividad el respeto por los

derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Los diez principios son:

- 1.Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacional, dentro de su ámbito de influencia.
- 2.Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- 3.Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4.Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5.Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6.Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- 7.Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- 8.Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9.Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- 10.Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno, mediante el establecimiento de diversas directrices dirigidas a las empresas multinacionales para el desarrollo de conductas empresariales responsables y compatibles con

las legislaciones aplicables y su contribución al desarrollo sostenible.

Para ello, se trata de encontrar un punto medio que promueva el respeto y la responsabilidad asentar su desarrollo en documentos de referencia conocidos pero sin limitar la creatividad y el desarrollo.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Sistema de Gestión Ambiental, ²⁵ asumen un compromiso con los principios expuestos con anterioridad. Las entidades, cuando se adhieren a ellos a través de su incorporación al Pacto Mundial y a su Asociación (ASEPAM), no dicen que los cumplen ya, al pie de la letra, sino que se comprometen a irlos implantando, de modo gradual pero constante, para hacer de ellos una parte esencial de su estrategia y de sus operaciones.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ²¹ aborda la responsabilidad social empresarial mediante el desarrollo de las correspondientes políticas en el marco de la denominada: declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

La Comunidad Europea elaboró el denominado: libro Verde de la Unión Europea, ²⁶ para fomentar un marco europeo de responsabilidad social en las empresas. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, ²³ consideró a la responsabilidad social empresarial como una prioridad estratégica importante para la reducción de los siniestros laborales y afirma que debe ser integrada con las medidas de prevención de riesgos laborales.

Por su parte la Organización Internacional de Normalización (ISO), ²⁴ así como las normas genéricas respecto al trabajo de la gestión ambiental (serie ISO 14000), ²⁵ del año 1996 y la norma ISO14001), ²⁷ que en el año 2003 inició un proceso de reflexión sobre la conveniencia de llegar a emitir algún tipo de norma sobre la responsabilidad social empresarial, dando paso a la creación en marzo del 2005 de un grupo de trabajo que elaboró una Guía de Recomendaciones para las Empresas, ²⁹ en materia de responsabilidad social empresarial que culminara en la denominada: norma ISO 26000. ³⁰

Son muchos los expertos que opinan que la norma ISO 26000 tiene un estándar de calidad muy superior a las anteriores. Para su desarrollo, existen diversas opiniones sobre cuál es el enfoque adecuado, desde una legislación muy estricta en un extremo, hasta una total libertad en el otro. Para ello, se trata de encontrar un punto medio que promueva el respeto y la responsabilidad para su desarrollo en documentos de referencia conocidos pero sin limitar la creatividad y el desarrollo.

ISO ha elegido al Instituto de Normalización Sueco (SIS), y a la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT), ³¹ para que provean de un liderazgo conjunto al grupo de trabajo de ISO de responsabilidad social empresarial sobre el medio ambiente y la salud de las comunidades. Al grupo de trabajo se le asignó la tarea de desarrollar la Norma Internacional para la Responsabilidad Social Empresarial. ³²

De acuerdo con la propuesta, la norma debería:

De acuerdo con la propuesta, la norma debería:

-Ayudar a las organizaciones a abordar su responsabilidad social, a la vez que se respeten las diferencias culturales, sociales, ambientales y legales, así como las condiciones de desarrollo económico.

-Proporcionar una guía práctica tendiente a hacer operativa la responsabilidad social, identificar y comprometer a las partes interesadas y reforzar la credibilidad de los informes y reclamos realizados sobre responsabilidad social.

-Dar énfasis a los resultados de desempeño y a su mejora.

-Aumentar la confianza y satisfacción de los clientes y otros consumidores en las organizaciones.

-Ser consistente y no estar en conflicto con documentos existentes, tratados y convenciones internacionales y otras normas ISO.

-No estar destinada a reducir la autoridad de los gobiernos para abordar la responsabilidad social en las organizaciones.

-Promover una terminología común en el campo de la responsabilidad social.

-Aumentar el conocimiento y conciencia sobre responsabilidad social. Al reconocer la importancia de asegurar una participación balanceada en el desarrollo de las normas de responsabilidad social, ISO especifica que la representación en el grupo de trabajo debe ser organizada dentro de seis categorías de consumidores.

Estas categorías son:

-Industria

-Gobierno

-Consumidores

-Trabajadores

-Organizaciones no gubernamentales; y gubernamentales

-Servicios, apoyo, investigación y otros

A su vez la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (AESST),¹⁵ como organismo de la Unión Europea que tiene encomendadas la realización de estudios de tipo técnico, científico y económicos en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, hizo público un informe en noviembre de 2004 bajo el título: la responsabilidad social de la empresa y la seguridad y la salud en el trabajo,¹⁵ a través del cual realiza una visión general de las iniciativas existentes en el desarrollo de modelos de gestión empresarial en materia de responsabilidad social empresarial.

Dicha agencia en el referido informe indicó diez recomendaciones para la integración de la prevención de riesgos laborales en las políticas de responsabilidad social empresarial de las empresas, tal y como a continuación se enuncian:

-Construir a partir de las actividades existentes.

-Aprender de la experiencia ajena.

-Definir objetivos estratégicos.

-Identificar e implicar a los interlocutores relevantes.

-Equilibrar los factores "personas, planeta y beneficio".

-Equilibrar la dimensión externa e interna de la responsabilidad social empresarial.

-Puesta en práctica: innovar, aprendizaje y desarrollo organizativo e informar.

Según Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social,⁴ la RSE es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empre-

sa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; al preservar recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, el respeto a la diversidad y promover la reducción de las desigualdades sociales.

De todas las definiciones recogidas en el trabajo sobre responsabilidad social empresarial, los autores entienden como la más completa la planteada por el Instituto de Empresas y Responsabilidad Social, debido a que en ella se integran elementos tan importantes como la ética en la relación de las empresas con todos su público, o sea, clientes internos y externos además de todas aquellas organizaciones con las que se relaciona, deja claro que tiene que estar en coherencia con el desarrollo sostenible de la sociedad y con un uso racional de los recursos y no solo eso, sino entre sus planteamientos está considerado el respeto a la diversidad y algo tan importante como promover la reducción de la desigualdad social, y por ser el que más se ajusta al objetivo de la investigación tiene las siguientes cualidades:

-Es integral, porque abarca todo ese conjunto complejo de dimensiones de la empresa, y esto quiere decir que todas las áreas funcionales deben contribuir según le corresponda de manera que la empresa logre su empeño en ser de manera social responsable.

-Es gradual, asumir el concepto de RSE para las empresas lleva consigo acogerse a un camino vinculado a la excelencia e indiscutible un camino que aporta mucho al desarrollo sostenible y responsable.

-Es proporcional, esta dimensión relaciona la aplicación del concepto de RSE con el tamaño de la empresa y su poder en el mercado o su capacidad de influir en el mismo.

Por último se puede tener una idea acertada de lo que es la RSE, pero no puede pasar por alto que la misma está en desarrollo y que es un concepto dinámico y que al referirse a ella se debe tener en cuenta que hay conceptos claves que nunca dejarán de estar presentes aunque de alguna forma varíe el concepto de RSE, estos permiten entender la verdadera dimensión de la misma.

La empresa estatal ecuatoriana, más que un objetivo económico debe buscar la forma en que han de comportarse los indicadores socioeconómicos para lograr los objetivos que la sociedad persigue en su conjunto y el desarrollo de la consciencia social ambiental, por lo que se vuelve una necesidad imperiosa aplicar el principio de RSE dado su impacto medioambiental, económico y social, sin embargo la mayoría de las empresas no conciben como parte de su responsabilidad social, la salud de las comunidades donde se encuentran ubicadas.

CONCLUSIONES

La responsabilidad social empresarial resulta más que una tendencia o una perspectiva de búsqueda de competitividad, una necesidad de las organizaciones que pretendan dar un aporte verdadero e integral a la sociedad, que ha ido evolucionando desde el siglo XIX pero sin muchas nuevas propuestas hasta la actualidad, sin embargo a partir de diferentes conceptos o de-

finiciones se ha contribuido a su esclarecimiento, perfeccionamiento y actualización en el mundo empresarial.

El nivel de desconocimiento del tema ya manifestado en otras investigaciones, ha evidenciado la no percepción del daño que le ocasionan a la salud social y ambiental de las comunidades donde se encuentran enclavadas, así como las ventajas que tiene su inserción o vinculación con las mismas por parte de la organización, sus directivos y trabajadores.

Aunque en la Constitución de la República del Ecuador, en las concepciones de la RSE y en las normas internacionales de la serie ISO 14 000 se plasma como normativa respetar la salud pública y ambiental de las comunidades donde se insertan las industrias, esta intención no se cumple en la mayoría de estas entidades por falta de sistematización del conocimiento de las mismas, además de que la prioridad radica en las ganancias que representan sus producciones, aparte que no se han generado las actitudes y la cultura propicia para la asimilación creativa de tal propuesta, por supuesto bajo los preceptos de la RSE que responda a los intereses de la sociedad en la que operan las empresas estatales ecuatorianas.

La problemática de la responsabilidad social empresarial para la salud pública y ambiental ha de trabajarse desde la óptica de la triple dimensión política, económica y social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.Oas.org [Internet]. Ecuador: Lexis; 2008 [actualizado 12 May 2017; citado 12 Jul 2017]. Constitución de la República de Ecuador; [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- 2.buenvivir.gob.ec [Internet]. Ecuador: Gobierno Nacional de la República de Ecuador; 2014 [actualizado 11 Jul 2017; citado 12 Jul 2017]. Plan Nacional del Buen Vivir; [aprox. 1 pantalla]. Disponible en: <http://www.buenvivir.gob.ec/el-sistema-nacional-de-planificacion>
- 3.Brebion G. Estudios y Diseños del Sistema de Agua Potable [Internet]. México: yoshnet; 2013 [citado 12 Jul 2017]. Disponible en: www.yoshnet.net.mx/personales/bservin/aguas.residuales.htm
- 4.Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social. Líneas directrices para empresas multinacionales y Principios de gobierno corporativo. Acad Manag Rev [Internet]. 2004 [citado 12 Jul 2017];20(4):[aprox. 8 p.]. Disponible en: http://www1.ethos.org.br/EthosWeb/arquivo/0-A-bbe2011_Indic_ETHOS_ESP.pdf
- 5.Burke L, Logsdon JM. How Corporate Social Responsibility Pays Off. Long Range Planning. 1996;29(4):445-502.
- 6.Starik M, Carroll AB. In search of beneficence: reflections on the connections between firm social and financial performance. Proceeding, International. Assoc Bus Soc. 1990;1:1-15.
- 7.Husted BW, Allen DW. Papier presented in the Social Issues in Management Division. New

- York: Academy of Management; 2001.
- 8.Lindbaek J. La ética y la responsabilidad social empresarial [Internet]. Caracas, Venezuela: Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo; 2005 [citado 12 Jul 2017]. Disponible en: <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/La%20etica%20y%20la%20responsabilidad%20social.pdf>
- 9.Garriga de la Fuente E, Melé Cajiga D. Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory. *J Bus Ethics*. 2004 Aug;53(1-2): 51-71.
- 10.Perusquía Velasco JM. La responsabilidad social corporativa. México: Universidad Autónoma de Baja California; 2010.
- 11.Marrero García M. Propuesta de integración del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa de Recuperación de Materias Primas Camagüey con los aspectos que conforman la Responsabilidad Social Empresarial [tesis]. Camagüey: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Camagüey; 2011.
- 12.Ansoff HI. Societal strategy for the business firm. En: Lamb R, editor. *Advances in Strategic Management*. Greenwich, CT: JAI Press; 1983. p. 133-43.
- 13.Carroll AB, Buchholtz AK. *Business and Society: Ethics and Stakeholder Management*. 8va ed. Mason: South-Western Cengage Learning; 2011.
- 14.Bestratén Belloví M, Pujol Senovilla L. NTP 643: Responsabilidad social de las empresas (I): conceptos generales [Internet]. España: INSHT; 2003 [citado 12 Jul 2017]. Disponible <http://revistaamc.sld.cu/> en: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/601a700/ntp_643.pdf
- 15.Clarkson M. A stakeholder framework for analyzing and evaluating corporate social performance. *Acad Man Review* [Internet]. 1995 Jan [cited 2017 Jun 12];20(1):[about 5 p.]. Available from: https://www.jstor.org/stable/258888?seq=2#page_scan_tab_contents
- 16.Freyre Valladolid M. Responsabilidad social empresarial en la pequeña y micro empresa. *Gestión en el tercer milenio. Rev Semestral Lima-Perú* [Internet]. 2005 [citado 12 Jun 2017];8(16):[aprox. 9 p.]. Disponible en: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/download/9366/8183>
- 17.Dentchev NA. Corporate Social Performance as a Business Strategy. *J Bus Ethics* [Internet]. 2004 [cited 2017 Jun 12];55(4):[about 8 p.]. Available from: <https://page-one.live.cf.public.springer.com/pdf/preview/10.1007/s10551-004-1348-5>
- 18.Toro D. El enfoque estratégico de la responsabilidad social empresarial: revisión de la literatura académica. *Int Capital* [Internet]. Oct-Dic 2006 [citado 12 Jun 2017];2(4):[aprox. 12 p.]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/549/54920402.pdf>
- 19.ONU. Global Compact Diez. Principios del Global Compact. 2002, pp-34. Pacto Mundial.org [Internet]. Madrid: Red Española del Pacto Mundial, Inc.; c2016 [actualizado 3 Jul 2017; citado 12 Jul 2017]. Los 10 principios del pacto mundial; [aprox. 2 pantallas].

[B3n y en los resultados de la pyme espa%C3%B1ola](#)

30. Instituto de Normalización Sueco. Grupo de trabajo para la responsabilidad social empresarial sobre el medio ambiente [Internet]. Suecia: SIS; 2013. [citado 25 Jul 2017]. Disponible en: <http://www.serie iso/medio ambiente/search?norma ISO/SIS/Suecia.2013>

31. Norma para el medio ambiente y salud [Internet]. Brasil: Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT); 2013 [citado 25 Jul 2017]. Disponible en: <http://www.normast\u00e9cnicas/medioambiente y salud/search?norma% ISO/Brasil/2013.pdf>

32. Alvarado Espejo P. Estudios y dise\u00f1os

del sistema de agua potable del barrio San Vicente, parroquia Nambacola, cant\u00f3n Gonzanam\u00e1 [Internet]. Ecuador: Universidad t\u00e9cnica particular de Loja; 2013.

Recibido: 29 de enero de 2018

Aprobado: 10 de febrero de 2018

MSc. Carlos Efra\u00edn V\u00e1squez Fajardo. M\u00e1ster en Administraci\u00f3n de Empresas. Docente Universidad de Milagro. UNEMI. Ecuador. Email: cevazf@hotmail.com